

136.810

136810

PATENTE DE INTRODUCCION

Casa Hassinger S.A.

136810

La Casa Hassinger S.A., ciudadanos españoles, residentes en Barcelona, (España) calle Balmes nº 75, solicitan patente de introducción por 10 años para España y sus Colonias por "NUEVO PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE GOMAS PARA BORRAR" Clase 54.



JUN 1935

5

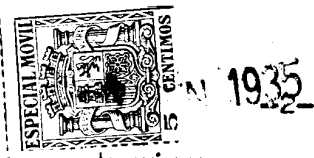
Son conocidas en nuestro mercado las gomas fabricadas de color fuerte para borrar lápiz ó tinta ó combinadas. Pero esta clase de gomas adolece a veces de un defecto que se deriva de su propia fabricación, puesto que la parte coloreada, cuando hace tiempo que está fabricada, destiñe algo en el papel en el momento que se quiere hacer desaparecer las señales del lápiz ó tinta.

10

Para remediar a este inconveniente se ha ideado un nuevo procedimiento de fabricación de gomas para borrar lápiz ó tinta ó combinadas que consiste en fabricar la goma de tres partes superpuestas unidas entre sí convenientemente de manera que la parte central es formada por una tira de goma borradora de color blanco ó gris, y las dos partes exteriores formadas de goma de color fuerte.

15

De esta manera se consigue que al borrar las señales de lápiz ó tinta con las partes de goma coloreada se podrá simultáneamente hacer desaparecer las señales coloreadas frotando mas ó menos con la parte central de la goma, ó sea la que está constituida por goma blanca ó gris. La unión entre la parte cen-



20 tral y las dos exteriores se podrá efectuar por cualquier medio apropiado, como por ejemplo mediante pegamento ó disolución, ó bien unir las mediante calor ó presión en el momento de regenerar la goma para formar las bandas ó tiras que constituyen la goma borradora.

25 La forma y las dimensiones que se pueden dar a las gomas fabricadas según este procedimiento serán múltiples, así como también el color de las dos caras exteriores de la goma podrán variar a voluntad. Asimismo pueden las partes exteriores componerse de varios colores unidos entre sí formando mosaico ó cualquier  
30 dibujo.

Para cumplir con el requisito de la Ley artículo 70, hago constar que dicha patente se ha explotado en el extranjero especialmente en Alemania.

35 Y como este procedimiento está comprendido en el artículo 12 de la vigente Ley de Propiedad Industrial, podrá ser objeto de una patente de introducción por 10 años para España y sus Colonias.

#### N O T A

La patente de introducción cuyo privilegio se solicita para España y sus Colonias deberá recaer en NUEVO PROCEDIMIENTO DE  
40 FABRICACION DE GOMAS PARA BORRAR" siendo lo que se declara como ni practicado ni establecido del mismo modo en territorio español lo siguiente:

45 1º Nuevo procedimiento de fabricación de gomas para borrar" caracterizado por el hecho de que la goma borradora se obtiene por la superposición de tres bandas de goma unidas entre sí por cualquier medio apropiado para formar un solo cuerpo, que luego se corta en porciones apropiadas al tamaño corriente de una goma borradora.

2º Nuevo procedimiento de fabricación de gomas para borrar"

JUN. 1935  
-3-

50 Caracterizado por el hecho de que la parte central de la goma  
borradora está formada por una banda ó cinta de goma blanca ó  
gris, siendo las otras dos partes superpuestas y unidas a cada  
lado de la primera fabricados de goma coloreada.

55 3º Nuevo procedimiento de fabricación de gomas para borrar”  
tal como se ha descrito.

Consta de 3 hojas mecanografiadas en una sola cara.

Barcelona 19 Diciembre 1934  
P.A.- Juan Bta. Renter.-  
Madrid, 7 de Junio de 1935.-  
P.P.,

*C. Asuado*